

## **La Declaración de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030.**

Agradezco mucho la oportunidad que se nos brinda de poder dirigir algunas palabras sobre la Declaración de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas, en el marco de este Taller Global sobre Adaptación Basada en Ecosistemas.

La frase anterior no es un mero saludo protocolar o introductorio, sino un reconocimiento a todos los que van abriendo espacios para que se pueda entender mejor y más ampliamente toda la trascendencia e implicaciones de la adopción de esta Década para la restauración de los ecosistemas.

Nosotros esperamos y animamos a todos a que más allá de conocer las cifras de los beneficios esperados, de los tecnicismos y de las frases de estilo que exhortan a la toma de conciencia y a aumentar los esfuerzos de restauración, pueda apreciarse en el texto y el espíritu de esta Declaración las semillas para la producción de un giro necesario y radical en la manera en que los individuos, las comunidades, las instituciones, las organizaciones en todos los niveles, promovemos la superación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el mundo.

Entonces, quisiera brevemente compartir con ustedes algunas de las razones por las que El Salvador se propuso el objetivo de promover la adopción de la Declaración de la Década de Restauración de Ecosistemas por Naciones Unidas.

En primer lugar diré algo que es obvio y que ha sido experimentado por muchos de los países con representantes aquí presentes: los crecientes impactos del cambio climático han estado golpeando principalmente a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad; comunidades indígenas, campesinos, pequeños productores agrícolas y pescadores artesanales. Y, también como ocurre con muchos países, en El Salvador aun tenemos mucha población en situación de vulnerabilidad y pobreza a la que había que atender. Todas esas familias y comunidades son altamente dependiente de los ecosistemas marinos y terrestres, cuya degradación, según los estudios especializados, afecta el bienestar o empeora la situación y el sufrimiento de cerca de 3.2 billones de personas a nivel global.

No es el momento ni disponemos de tiempo para entrar en detalles, pero esa severa afectación sobre tanta población tiene que ver con que los ecosistemas y su estado, de degradación o restauración es un factor determinante en la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica, en la reducción del riesgo de desastres, en la resiliencia de la biodiversidad, en la adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros aspectos socio-económicos ambientales. En síntesis, tiene un efecto directo en la reducción de la pobreza y en múltiples objetivos de la agenda de desarrollo sostenible.

No es, por tanto, de sorprender que tanto la Organización para la Agricultura y la Alimentación y ONU Medio Ambiente, que tienen sus agendas específicas, hayan coincidido en la tarea de liderar conjunta y coordinadamente las acciones a emprender en el marco de la Declaración.

Además, con tantos temas de trascendental importancia en juego, la Declaración, requiere que esas dos organizaciones trabajen en colaboración con las Secretarías de las Convenciones de Río,

otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros acuerdos ambientales multilaterales relevantes.

Es claro que la restauración no solo se ocupa de tareas de remediación sino de modificar y corregir dinámicas de degradación que han puesto en riesgo de destrucción esos ecosistemas, incluyendo entre estas inadecuadas prácticas productivas en diversidad de actividades económicas, incluyendo la agricultura, industrias contaminantes, ciertos cambios de usos del suelo, prácticas extractivas, entre otras. Abordar esas dinámicas obviamente requiere del concurso de diversidad de actores y sectores nacionales, locales.

De manera que la coordinación y cooperación que lógicamente se pide de las organizaciones internacionales para alcanzar los objetivos de la Declaración, sea al mismo tiempo y con más urgencia, una exigencia inexcusable a nivel de las instituciones públicas y organizaciones nacionales, incluyendo la colaboración de los sectores productivos. Todos esos actores, desde su ámbito específico, desempeñan un rol fundamental en la acción conjunta para la restauración de los ecosistemas.

Quisiera ahora destacar algunos puntos sobre la importancia del enfoque de paisaje en la restauración de los ecosistemas.

Desde la realidad de El Salvador se hizo evidente que no puede lograrse el objetivo de la restauración tratando o restaurando un ecosistema de manera aislada o divorciada de su entorno, de la dinámica de uso, manejo y/o restauración de otros ecosistemas que son aledaños o con los que tiene relaciones de eco-dependencia. En nuestro caso, por ejemplo, no es posible pensar en restaurar los ecosistemas de manglar en la costa del país sin gestionar y conservar los ecosistemas boscosos y agroforestales de las zonas montañosas, pues la contaminación de aguas y la erosión de los suelos en los ecosistemas de montaña y de planicie, pueden afectar la salud o destruir los ecosistemas costeros.

Más aún, tenemos evidencia de un caso en que la restauración de una cuenca depende del manejo y restauración de una cuenca aledaña, a partir de estudios geológicos que evidencian que la zona de recarga acuífera principal de la primera se encuentra, se encuentra en la segunda.

De aquí que una lección aprendida en el país, para la eficaz restauración de ecosistemas y la reducción de riesgo de desastres y otros beneficios asociados, es que solo se puede lograrse bajo un enfoque de paisaje, identificando y gestionando el mosaico de ecosistemas, sus interdependencias y usos productivos de los mismos

Por último, algunas palabras y reflexiones de cierre sobre la importancia de la cooperación.

En primer lugar, desde este abordaje trans-sectorial e interinstitucional, y el enfoque de paisaje o “trans-ecosistémico” que exige la restauración de los ecosistemas a nivel nacional, resulta evidente la necesidad de la cooperación bilateral o multilateral en la gestión y restauración de los ecosistemas y cuencas transfronterizas.

En segundo lugar, al promover la adopción de la Declaración, la intención de El Salvador fue acelerar los procesos y compromisos de restauración ya existentes nivel global, contribuyendo a subsanar algunos vacíos que facilitarían y agilizarían aquella cooperación, entre otras cosas:

poniendo de relieve la importancia de integrar la restauración en los planes y políticas de desarrollo en los niveles nacional, regional y sectorial; impulsando una visión común y compartida, que permitiera comprender la importancia de la restauración para cada uno de los niveles mencionados; y facilitando la identificación de sinergias a través de una visión holística, sobre cómo cumplir compromisos asumidos en diversas agendas nacionales e internacionales a través de la restauración de ecosistemas, entre otras.

La Declaración exhorta, entonces, a la adopción de una conciencia y una visión de la restauración y del desarrollo que trasciende sectores, instituciones y organizaciones. Y por ello es preciso reconocer que una de sus implicaciones más importantes es la necesidad del fortalecimiento de la educación y la formación transdisciplinar en los ciudadanos y profesionales, que agiliza naturalmente ese entendimiento y cooperación entre sectores, pudiendo constituir un aporte estratégico para el futuro sostenible y de bienestar que todos pretendemos para el planeta.